

Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señores Prokurica, Chahuán, Espina, Kuschel, Novoa, Orpis, Pérez Varela y Uriarte, con el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que manifieste la condena de los actos de violencia ocurridos desde el inicio de las protestas en Venezuela, inste a los actores políticos y sociales a un diálogo pacífico, requiera la excarcelación de los líderes políticos y estudiantes privados de libertad y haga presente al Gobierno de aquel país su deber de garantizar la seguridad y los derechos fundamentales de todos sus ciudadanos, y que, además, llame en consulta al Embajador en Caracas y promueva gestiones para tratar la situación prevaleciente en aquel país en las instancias regionales.

1. La grave situación por la que atraviesa la República de Venezuela, que a partir del día 12 de febrero del 2014 ha registrado numerosas marchas pacíficas lideradas por estudiantes y la sociedad civil, las cuales por orden del Gobierno del Presidente Nicolás Maduro han sido reprimidas de manera violenta, dejando un saldo de al menos 13 víctimas fatales y centenares de heridos, en circunstancias aún no esclarecidas por el Gobierno de dicho país.

2. Que las demandas estudiantiles tienen relación con la incapacidad del Gobierno encabezado por el Presidente Maduro de solucionar los problemas de delincuencia, corrupción, inflación y escasez de productos de primera necesidad.

3. La persecución activa por parte del Gobierno que han sufrido los líderes políticos de la oposición democrática, algunos privados de libertad, a quienes se les culpa infundadamente de orquestar la situación económica, de escasez y violencia actual por la que atraviesa el país.

4. La censura ejercida por el Gobierno en contra de medios de comunicación escritos, radio y televisión opositores, el bloqueo de algunas redes sociales y sitios de internet contrarios al Gobierno, así como la intimidación y acoso que acusan periodistas nacionales y extranjeros.

5. La existencia de colectivos o grupos progubernamentales armados, que de manera impune atentan contra la seguridad de los manifestantes y modifican la naturaleza de actos de otra manera pacíficos, con consecuencia de muertos y heridos. Situación que no ha sido abordada por el Gobierno satisfactoriamente.

6. Que el derecho a participar pacíficamente de manifestaciones políticas y el derecho a reunión en lugares públicos constituyen un pilar del régimen democrático, derecho fundamental del ser humano, y que se encuentran reconocidos por la propia Constitución Política de la República Bolivariana de Venezuela.

PROYECTO DE ACUERDO

La H. Cámara de Senadores expresa y solicita, al Señor Presidente de la República:

1° Expresar su condena a todo acto de violencia ocurrido desde el inicio de las protestas en febrero de 2014 y solidarizar con las familias de las víctimas fatales, a quienes transmite su más sentido pésame.

2° Llama al Gobierno de Venezuela, a los partidos políticos y a la sociedad civil a producir un diálogo pacífico que ofrezca, dentro del sistema democrático, soluciones a las legítimas demandas del movimiento ciudadano, y que garantice la no violencia en futuras manifestaciones democráticas.

3° Exhorta a las autoridades venezolanas la excarcelación de los líderes de la oposición y los estudiantes apresados por motivos políticos y el cese de la persecución a otros. Recordando que el principio de separación de poderes es la base fundamental de la república y pilar de un régimen democrático, el poder judicial no debe ser empleado como medio de persecución política.

4° Reafirmar el compromiso democrático de la República de Chile con la libertad de expresión y prensa, rechazando la censura a todo medio de comunicación escrito, radio y televisión, y el bloqueo de redes sociales y sitios de Internet, sean estos de gobierno u oposición.

5° Al Gobierno de Venezuela solicita tener presente su deber de garantizar la seguridad de todos y cada uno de los ciudadanos de su país, y hace un llamado a las autoridades para perseguir y terminar con los grupos armados responsables de la violencia y muertes dentro de las protestas.

6° Solicitar a S.E., el Presidente de la República tenga a bien disponer que el Embajador de Chile ante la República de Venezuela sea llamado a consulta, y que mediante gestiones del Ministerio de Relaciones Exteriores, haga un llamado a los demás Estados de la región a tratar la situación de la República de Venezuela en las instancias regionales pertinentes, ya sea la Organización de Estados Americanos o la Unión de Naciones Suramericanas.